



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 022 2026-SEMSAC/GG

Santiago de Surco, **19 FEB 2026**

VISTO:

El Oficio Nº 019-2026-SEMSAC/GAF-TIC del 16 de febrero de 2026, emitido por la Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº097-2025-SEMSAC/GG del 04 de noviembre de 2025, se designó al Mayor FAP Saúl Mallqui Blas, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SEMAN PERÚ SAC.;

Que, a través del documento del visto, la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la actualización de la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SEMAN PERÚ SAC; en atención de la reconfiguración del equipo CSIRT;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno;

Que, el artículo 2 inciso 2.2 del Decreto Legislativo Nº1412 que aprueba la Ley del Gobierno Digital, establece que en el caso de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado, su aplicación se da en todo aquello que le resulte aplicable;

Que, el numeral 96.2 del artículo 96 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, señala como uno de los componentes del Modelo de Seguridad Digital al Oficial de Seguridad Digital, el cual conforme a lo dispuesto en el numeral 111.3 del artículo 111 del citado Reglamento, es responsable de coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital y gobierno digital;



Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023- PCM/SGTD, se aprueba la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD "Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital", la cual tiene como objetivo establecer criterios para la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, así como sus responsabilidades;

Que, el numeral 5 de la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD establece el perfil del Oficial de Seguridad y Confianza Digital y señala que las entidades públicas deben designar a su Oficial de Seguridad y Confianza Digital en función del referido perfil;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD establece que el Oficial de Seguridad y Confianza Digital es designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, el numeral 8.5 del artículo 8 de la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD establece que la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital se debe publicar en la sede digital de la entidad y en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, y precisa que las entidades deben informar a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre las designaciones realizadas, así como cualquier cambio al respecto;

Que, el artículo 7 del Manual de Organización y Funciones del SEMAN PERÚ SAC.-MOF, aprobado con Acta de Sesión de Directorio N° 002 - 2022 Acuerdo N° 017-2022, establece las funciones del Gerente General;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, aprobado con Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD, "Directiva que establece el Perfil y las Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital"; y, el Manual de Organización y Funciones del SEMAN PERÚ SAC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-Dejar sin efecto Resolución de Gerencia General N° 097-2025-SEMSAC/GG del 04 de noviembre de 2025, mediante el cual se designó al Mayor FAP Saúl Mallqui Blas, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital del SEMAN PERÚ SAC.

Artículo 2.-Designar al **Capitan. FAP. Branco Orlando Vásquez Ramírez**, como **Oficial de Seguridad y Confianza Digital** de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada-SEMAM PERÚ SAC.

Artículo 3.-Precisar El Oficial de Seguridad y Confianza Digital tendrá las responsabilidades previstas en el artículo 7 de la DIRECTIVA N° 001-



De fecha:19 FEB 2026.....

2023-PCM/SGTD "Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital".

Artículo 4.-Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la empresa estatal SEMAN PERÚ SAC (www.seman.com.pe).

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese



JAIME ARTURO RODRIGUEZ ESPINOZA
Mayor General FAP
Gerente General del SEMAN PERÚ SAC

